



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia de don Francisco Márquez Correa, con domicilio en c/ Barrulejo, 11, de la localidad de Santa María de Garoña (Burgos), se solicita licencia ambiental para ampliación de actividad existente de ganado ovino, consistente en la tenencia de 380 cabezas de ganado ovino y aumentar hasta 450 cabezas, a ubicar dentro de las parcelas 15.013, 15.015 y 25.016 del polígono 513 del término de Santa María de Garoña (Burgos).

A tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de veinte días a efectos de presentar la reclamación que estime oportuna.

En Valle de Tobalina, a 7 de noviembre de 2012.

El Alcalde,  
Rafael S. González Mediavilla